

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Comité Directivo Transitorio 25 de Julio del 2006

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 21 de Agosto del 2006 con
excepción del Acuerdo N° 032-2006-CDT-CONAREME)

HORADE INICIO : 12:00 m
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS	Representante Altemo ASPEFAM, Preside
DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS	Representante Altemo IDREH
DR. JAVIER TORRES NORIEGA	Miembro
DRA. OLGA FAJARDO SAN GUINETTI	Miembro
DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	Miembro
DR. JULIO BELTRAN ESPEJO	Asesor Legal
DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA	Secretario Ejecutivo

AUSENTES

DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA EXCUSA

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. D-FMAH-PE-679-2006 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que remite propuestas de Estándares Mínimos de las Especialidades de Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel, y Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello. **Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.** (780)
2. D-FMAH-PE-694-2006 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que comunica los nombres de los médicos(as) cirujanos(as) a los que se les adjudicó las plazas convertidas aprobadas por CONAREME. **Tomar conocimiento, al IDREH, pasar al SIGESIN y archivar.** (781)
3. Oficio N° 044 SG-SPORL-CF-2006 del Dr. Roberto Shimooka S., Presidente de la Sociedad Peruana de Otorrinolaringología y Cirugía Facial, en el que remite, a solicitud de CONAREME, opinión sobre los Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Otorrinolaringología aprobado por CONAREME. **Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.** (783)
4. Oficio N° 616-2006-OD-LIMA/DESC de la Dra. Rosario Tosi Trucios, Jefe del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Defensoría del Pueblo, en el que solicita informe, a la mayor brevedad, sobre las medidas dispuestas por el CONAREME para dar cumplimiento a lo ordenado por el 36° Juzgado Civil de Lima con relación a la medida cautelar innovativa del caso de los médicos y medicas serumistas que hubieran accedido a plazas cautivas en la Sanidad Naval. **Pasar a Asesoría Legal para atención inmediata, en la que se comunique la posición de CONAREME en este tema.** (784)
5. Notificación N° 2006-046268-JR-CI del 7mo Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el que remite la Resolución N° 01 del Expediente 24662-2006, en la que a la letra dice: "Declarar improcedente la medida cautelar solicitado por GABRIEL TOMAS ACOSTA ESPINOZA en el extremo referido a la suspensión de los efectos legales de la Séptima Disposición complementaria y final del Decreto Supremo 009-2004-SA, Reglamento de la Ley 28220 y de la Resolución Directoral 570-2004-GR-HCO/DRS-DG-DEA-DP y, fundada la misma medida en cuanto a la suspensión de los efectos legales del Acuerdo N° 133-2006-CONAREME, Oficio N° 191-CONAREME-P-SE en el extremo que disponen no tener válida la postulación del recurrente al Proceso de Admisión 2006 del Residentado Médico; en consecuencia; suspéndase los efectos legales de acuerdo N° 133-2006- CONAREME, Oficio N° 191-CONAREME-P-SE, en

el extremo que disponen no tener por válida la postulación del recurrente al Proceso de Admisión 2006 del Residentado Médico y notifíquese en el día en la forma de ley a la parte emplazada para su cumplimiento y para lo cual librese exhorto al Juzgado Contencioso Administrativo a cargo del diligenciamiento de exhortos de la ciudad de Lima". **Pasar a Orden del Día.**(786)

6. Carta s/n recibida el 20 de Julio del 2006 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que presenta aclaraciones a las consultas realizadas por el Dr. José Piscoya Arbañil, Representante Alterno ante CONAREME de la UNSAAC, sobre los Balances Económicos de la Gestión de CONAREME. **Pasar al Dr. Piscoya para atender la solicitud.** (787)
7. Carta s/n recibida el 21 de Julio del 2006, del Dr. Santiago Saco Méndez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que solicita se le difiera el plazo para el levantamiento de las observaciones realizadas por la Comisión de Acreditación a la Facultad de Medicina Humana de la UNSAAC. Este pedido se fundamenta en la imposibilidad material de procesar el material requerido, al estar cerrado el local de la universidad por medida de fuerza de los alumnos. **Pasar a la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico.**(788)
8. Notificación N° 2006-00623-71-1201-JR-CI-02 del 2do Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia, en el que remite la Resolución N° 01 de la Acción de Amparo del Expediente 2006-00623-71-2001-JM-CI-02, en la que a la letra dice: "Declarar improcedente la medida cautelar solicitada por MARCO LLANOS VILLANUEVA en el extremo referido a la suspensión de los efectos legales de la Séptima Disposición complementaria y final del Decreto Supremo 009-2004-SA, Reglamento de la Ley 28220 y de la Resolución Directoral 570-2004-GR-HCO/DRS-DG-DEA-DP y, fundada la misma medida en cuanto a la suspensión de los efectos legales del Acuerdo N° 133-2006-CONAREME, Oficio N° 191-CONAREME-P-SE en el extremo que disponen no tener válida la postulación del recurrente al Proceso de Admisión 2006 del Residentado Médico; en consecuencia; suspéndase los efectos legales de acuerdo N° 133-2006- CONAREME, Oficio N° 191-CONAREME-P-SE, en el extremo que disponen no tener por válida la postulación del recurrente al Proceso de Admisión 2006 del Residentado Médico y ofíciase en el día en la forma de ley disponiéndose el libramiento del EXHORTO respectivo, previo pago de la tasa judicial por tal concepto notificándose como corresponde". **Pasar a Orden del Día.**(789)
9. Queja N° 841-2006 de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la que se remite la Resolución N° 002 sobre el caso de la USMP, en la que se resuelve: Declarar improcedente la queja interpuesta por el Comité Nacional de Residentado Médico representado por el Aristides Ulises Niñez Chávez, contra el Magistrado Julio César Rodríguez Rodríguez por su desempeño como Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil de Lima y que se comunique a la Oficina de Control de la Magistratura la decisión adoptada por esta instancia contralora, con la debida nota de atención. **Autorizar al asesor legal ha interponer los recursos impugnatorios.** (790)
10. Oficio N° 904-2006-2DO-JM-CSJH del Dr. Godofredo Loli Rodríguez, Juez Titular del Segundo Juzgado Mixto de la Ciudad de Huánuco, en el que comunica que su despacho en el proceso cautelar signado 2006-623-71, seguido por Marco Dan Llanos Villanueva, ha dispuesto la suspensión de los efectos legales del Acuerdo N° 133-2006-CONAREME, Oficio N° 191-CONAREME-P-SE, en el extremo que disponen no tener por válida la postulación del recurrente antes mencionado al Proceso de Admisión 2006 del Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día.** (791)
11. V.1000-1326 del Contralmirante Rolando Navarrete Salomón, Director General de Instrucción de la Marina, en el que, de acuerdo a los hechos presentados en los últimos días y por decisiones tomadas en el Poder Judicial, recomienda que CONAREME permita la inscripción, participación en el Residentado Médico de los profesionales que estuvieran incursos en el Acuerdo N° 132-2006-CONAREME puesto que podría ocasionar un inminente perjuicio irreparable por la demora del proceso por cuanto el estudio de postgrado corresponde al presente año académico. **Pasar a Orden del Día.** (792)
12. Oficio N° 438-SSE-UPG-FM-06 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita se le remita el Oficio N° 258-2006-CONAREME-SE, al Decano de su institución. **Encargar al Secretario Ejecutivo el cumplimiento de este Acuerdo.** (793)
13. Oficio N° 383-DFMH-2006 del Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que remite observaciones, a solicitud de CONAREME, a los Estándares Mínimos de Formación aprobadas por CONAREME. **Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.** (794)
14. Resolución de Gerencia Central N° 712-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Enero del 2006 hasta el 31 de mayo del 2006 para concluir el primer año de Residentado Médico y del 01 de Junio y del 31 de Diciembre para iniciar para iniciar el segundo año de Residentado Médico del Dr. Javier Paredes Villar. **Tomar conocimiento y archivar.** (795)

15. Resolución de Gerencia Central N° 713-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Junio del 2005 hasta el 31 de Diciembre del 2005 para iniciar el tercer año de Residentado Médico y del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2006 para concluir el tercer año de Residentado Médico del Dr. Eduardo Mejía Velásquez. **Tomar conocimiento y archivar.** (796)
16. Resolución de Gerencia Central N° 722-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Junio del 2005 hasta el 31 de Diciembre del 2005 para iniciar el segundo año de Residentado Médico y del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2006 para concluir el segundo año de Residentado Médico del Dr. Fredy Vásquez Barreda. **Tomar conocimiento y archivar.** (797)
17. Resolución de Gerencia Central N° 711-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Enero del 2006 hasta el 31 de mayo del 2006 para concluir el segundo año de Residentado Médico y del 01 de Junio y del 31 de Diciembre para iniciar para iniciar el tercer año de Residentado Médico del Dr. Javier Falón Loayza. **Tomar conocimiento y archivar.** (798)
18. Resolución de Gerencia Central N° 715-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Enero del 2006 hasta el 31 de mayo del 2006 para concluir el primer año de Residentado Médico y del 01 de Junio y del 31 de Diciembre para iniciar para iniciar el segundo año de Residentado Médico del Dr. Gustavo Amador Tarazona. **Tomar conocimiento y archivar.** (799)
19. Resolución de Gerencia Central N° 719-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Junio del 2006 hasta el 31 de Diciembre del 2006, para iniciar el tercer año de Residentado Médico de los Drs (as). Vargas Anahua, Vilcara García, López Martínez, Arce Portella y Almonte Velarde. **Tomar conocimiento y archivar.** (800)
20. Resolución de Gerencia Central N° 718-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Enero del 2006 hasta el 31 de mayo del 2006, para concluir el tercer año de Residentado Médico del Dr. Alfredo Rengifo Yon. **Tomar conocimiento y archivar.** (801)
21. Resolución de Gerencia Central N° 714-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos – EsSalud, en el que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal, a partir del 01 de Enero del 2006 hasta el 31 de mayo del 2006, para concluir el segundo año de Residentado Médico de la Dra. Eliana Núñez Mbra. **Tomar conocimiento y Archivar.** (802)
22. Oficio N° 2298-J-2006 del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que visto el caso del Dr. Alfredo Llenque Teque (médico nombrado por la Ley 28220 que hubiera postulado en el presente proceso de admisión) se informa lo sucedido; para que en coordinación con esta Entidad, en mérito a lo dispuesto en el inciso e) de los artículos 35 y 8 del Decreto Supremo N° 013-2002-SA y Decreto Supremo N° 005-2003-SA, se realicen las acciones del caso pertinentes a fin de uniformizar la regulación del Programa de Residentado Médico. **Pasar a las Comisiones de Normativa Legal y Admisión para atención.** (803-807)
23. Solicitud s/n recibida el 24 de Julio del Dr. Gabriel Acosta Espinoza, en el que solicita, de acuerdo a la medida cautelar presentada, que en el día se comuniqua la USMP así como al Hospital Central PNP se le reprogramme el rol de turnos para los residentes de la especialidad de Cirugía General. **Señalar como improcedente el pedido por no ser competencia de CONAREME.** (804)
24. Solicitud s/n recibida el 24 de Julio del Dr. Marcos Llanos Villanueva, en el que solicita, de acuerdo a la medida cautelar presentada, que en el día se comuniqua a la USMP así como al Hospital Arzobispo Loayza se le reprogramme el rol de turnos para los residentes de la especialidad de Cirugía General. **Señalar como improcedente el pedido por no ser competencia de CONAREME** (805)
25. Carta N° 060-06-UNT-FM.SEG.ESP del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de Medicina de la Facultad de Medicina UNT, en el que remite opinión sobre el caso de los médicos serumistas que hubieran accedido a plazas cautivas en la Sanidad Naval. **Pasar a Orden del Día.** (808)
26. Solicitud s/n de la Dra. Mónica Proaño Montalvo recibida el 25 de Julio en la que interpone recurso de reconsideración por la sanción impuesta por supuesta falta administrativa. **Pasar a Asesoría Legal.** (809)

II. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 276-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Félix Cordero Finedo, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le devuelve el Oficio N° Oficio N° 436-2006-SPG-FMHU-UNFV para que su institución califique el tipo de renuncia que se indica en la comunicación. *Remitido vía fax 14 de julio. Referencia: Ingreso 694a.*
2. Oficio N° 277-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Félix Cordero Finedo, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le remiten los acuerdos 171 y 172-2006-CONAREME. *Remitido vía fax 14 de julio. Referencia: Ingreso 683-716.*
3. Oficio N° 278-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que se le brinda aclaración sobre el tema de la separación de los médicos nombrados por la Ley 28220 que hubieran postulado al Residentado Médico Proceso de Admisión 2006. *Remitido vía fax 14 de julio. Referencia: Ingreso 776.*
4. Oficio N° 279-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ulises Núñez Chavez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UNMSM, en el que se le remite para atención el Acuerdo N° 188-2006-CONAREME. *Remitido vía fax 20 de julio, vía regular 21 de julio. Referencia: Ingreso 736.*
5. Oficio N° 280-2006-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que se le remite para atención el Acuerdo N° 188-2006-CONAREME. *Remitido vía fax 20 de julio, vía regular 21 de julio. Referencia: Ingreso 736*
6. Oficio Múltiple N° 088-2006-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las Universidades pertenecientes al SINAREME con excepción de la UNMSM, en el que se les remite para conformidad la Base de Datos de Ingresantes a su institución en el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. *Remitido vía correo electrónico 13 de julio.*
7. Oficio Múltiple N° 089-2006-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y/o Encargados de Post Grado de las Universidades pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite el Acuerdo N° 165 y 167-2006-CONAREME para conocimiento y fines. *Remitido vía correo electrónico 13 de julio.*
8. Oficio Múltiple N° 090-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se cita Sesión de CONAREME para el día 19 de julio del 2006 a las 12 horas. *Remitido vía correo electrónico 17 de julio.*
9. Oficio Múltiple N° 091-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se les remite para atención el Acuerdo N° 178-2006-CONAREME. *Remitido vía correo electrónico 18 de julio.*
10. Oficio Múltiple N° 092-2006-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se cita Sesión de CONAREME para el día 24 de julio del 2006 a las 12 horas. *Remitido vía correo electrónico 21 de julio.*

III. INFORMES

No se formulan Informes

IV. PEDIDOS

No se formulan pedidos

V. ORDEN DEL DIA

1. TALLERES DEL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA

Acuerdo N° 032-2006-CDT-CONAREME: Aprobar la inversión de 40000 soles en la preparación de los Talleres del Examen Nacional de Medicina, y como preparación del Examen Único Nacional del Sistema Nacional de Residentado Médico, incorporando como participantes en los talleres a profesores involucrados en la preparación de estas pruebas.

Asimismo:

- Solicitar a ASPEFAM el que se comprometa a preparar un examen único a nivel nacional con los cuadros y experiencia que tiene, y que sea implementado voluntariamente el próximo año.

- Solicitar a ASPEFAM que convoque a los Decanos y Directores de Postgrado de las facultades de medicina que tienen residenciado médico para la decisión y preparación del Examen Único Nacional del SINAREME.

2. MEDICOS NOMBRADOS LEY 28220 Y POSTULACION RESIDENTADO MEDICO 2006
Ref.: Puntos 5, 8 y 10 de Despacho Sesión CDT 25-07-06; Puntos 11, 14 y 21 Despacho Sesión 17 Julio; Acuerdo N° 133-2006-CONAREME; Acuerdo N° 165-2006-CONAREME; Acuerdo N° 146-CONAREME-2006

Acuerdo N° 033-2006-CDT-CONAREME: CONAREME acuerda cumplir lo ordenado por el Juez, y remite la Notificación N° 2006-046268-JR-CI del 7° Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el que remite la Resolución N° 01 del Expediente 24662-2006 a la Universidad San Martín de Porres para su cumplimiento.

Acuerdo N° 034-2006-CDT-CONAREME: CONAREME acuerda cumplir lo ordenado por el Juez, y remite la Notificación N° 2006-00623-71-1201-JR-CI-02 del 2do Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia, en el que remite la Resolución N° 01 de la Acción de Amparo del Expediente 2006-00623-71-2001-JM-CI-02 a la Universidad San Martín de Porres para su cumplimiento.

Acuerdo N° 035-2006-CDT-CONAREME: Autorizar a la Presidencia a presentar denuncia a la Inspección del Ministerio de Salud con relación a la postulación al SINAREME de médicos incursos en el Decreto Supremo 009-2004-SA, Reglamento de la Ley 28220.

Acuerdo N° 036-2006-CDT-CONAREME: Autorizar a la Presidencia a presentar denuncia a la Contraloría General de la República con relación a la postulación al SINAREME de médicos incursos en el Decreto Supremo 009-2004-SA, Reglamento de la Ley 28220

3. MEDICOS SERUMISTAS POR PLAZAS CAUTIVAS
Ref.: Puntos 11 y 25 de Despacho Sesión CDT 25-07-06

Acuerdo N° 037-2006-CDT-CONAREME: Informar al Sr. Director General de Instrucción de la Marina que se entiende como no procedente dar curso a la recomendación presentada por su institución, al estar la misma en el fuero jurisdiccional.

Acuerdo N° 038-2006-CDT-CONAREME: Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República los hechos relacionados a la postulación de médicos serumistas bajo la modalidad cautiva, para las acciones administrativas correspondientes.

Acuerdo N° 039-2006-CDT-CONAREME: Solicitar cita con el Comandante General de la Marina para informarle sobre los hechos relacionados a la postulación de médicos serumistas bajo la modalidad cautiva, para las acciones administrativas correspondientes.

PERMANECEN EN ORDEN DEL DIA

4. PEDIDO DE RECONSIDERACION DRA MONICA PROAÑO
Ref.: Punto 26 de Despacho – Sesión CDT 25- 07-06
5. SOLICITUD DE INFORMACION AMSOCP
Ref.: Punto 21 de Despacho – Sesión 03- 07-06
6. CASO DE LA DRA. CLAUDIA OLIVENCIA
Ref.: Punto 108 de Despacho – Sesión 12-05-06
7. CASO DE LA DRA. SILVIA MERCEDES LOPEZ TABRA
Ref.: Punto 17 de Despacho - Sesión 12-06-06; Punto 83, 90 y 99 de Despacho – Sesión 12 -05-06
8. ACLARACIONES INFORME BALANCE CONTABLE
Ref.: Punto 6 de Despacho Sesión 24 Julio; Punto 37 de Despacho Sesión 17 y 19 Julio.
9. SITUACION DE LA DRA. NADIA VILLENA SALINAS
Ref. Acuerdo N° 096-2006-CONAREME; Punto 31 de Despacho – Sesión 27-02-06
Pendiente de preparación de respuesta por Asesoría Legal
10. APOYO TALLERES MACRORREGIONALES ASPEFAM

Ref.: Punto 43 de Despacho - Sesión 17 Julio

11. REGLAMENTO DE CONAREME – DEBERES, DERECHOS Y SANCIONES
Ref.: Punto 7 de Pedidos – Sesión 17-07-06
12. SEMINARIO CON INSTITUCIONES PRESTADORAS Y FORMADORAS
Ref.: Punto 40 de Despacho; Acuerdo N° 011-2006-CRNL
13. ESTANDARES MINIMOS DE FORMACION
Ref.: Acuerdo N° 066-2006 CAPRM-CONAREME y Acuerdo N° 072-2006 CAPRM-CONAREME:
14. PROCESO DE ADMISION UPCH
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 03-07-06; Punto 1 de Despacho – Sesión CDT 16-06-06; Punto 82 y 85 de Despacho – Sesión 12-05-06 y 9 de Despacho y Punto 1 de Pedidos - Sesión 16-05-06
15. SOLICITUD DE INCORPORACIONES AL SINAREME
Ref.: Punto 10 de Despacho Sesión 17 Julio; Puntos 15 y 22 de Despacho - Sesión 12-06-06; Acuerdo N° 064-2006-CAPRM-CONAREME
Pendiente de Opinión de ASPEFAM
16. ROTACIONES SEDE HN. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS – UNFV – REGLAMENTO DE ESSALUD
Ref.: Punto 12 de Despacho; Acuerdo N° 020-2006-CRNL:
17. CUADRO GENERAL DE PLAZAS AUTORIZADAS Y ACREDITADAS DEL SINAREME.
Ref.: Punto 42 de Despacho; Acuerdo N° 015-2006-CRNL y Acuerdo N° 066-2006-CAPRM-CONAREME:
18. SOLICITUD DE CAMBIO DE SEDE - DRA. YAQUELINE JESSICA SUAÑA GÓMEZ
Ref.: Punto 17 de Despacho; Puntos 8 de Despacho – Sesión 13-03-06, 38 de Despacho – Sesión 27-02-06, Acuerdo N° 097-2006-CONAREME; Punto 19 de Despacho – Sesión 12-05-06
Pendiente de Informe de EsSalud
19. CASO DE LA DRA. ROCIO VIVAS BLOSSIERS
Ref.: Punto 50 de Despacho - Sesión CDT 30-05-06; Punto 35 de Despacho – Sesión 12 -05-06
20. PROCESO DE ADMISION UNT
Ref.: Puntos 18 de Despacho – Sesión 03– 07-06; Punto 1 de Informes – Sesión CDT 16-06-07
21. TITULACION POR COMPETENCIAS ESPECIALIDAD CIRUGIA PLASTICA
Ref.: Punto 4 de Despacho – Sesión 12–06-06
Pendiente de Opinión de ASPEFAM
22. EVALUACION DEL PROCESO DE ADMISION 2006 – SESION EXTRAORDINARIA
Ref.: Acuerdo N° 145-2006-CONAREME, Acuerdo N° 136-2006-CONAREME y Punto 10 de Despacho – Sesión 16-05-06; Punto 145 de Despacho y 03 de Pedidos – Sesión 12-05-06.
Pendiente de programación
23. CAMBIO DE SEDE – DR YGOR MUJICA
Ref.: Punto 8 y 9 de Despacho; Acuerdo 109-2006-CONAREME; Punto 32 de Despacho Sesión 12-05-06; Punto 40 de Despacho – Sesión 23-01-06; Punto 01 de Despacho – Sesión 16-01-06; Punto 15 de Despacho – Sesión 12-12-05; Acuerdo N° 098-2006-CONAREME; Acuerdo N° 024-2006-CDT-CONAREME
Pendiente de Informe de UNSAAC
24. REVISION NORMATIVA LEGAL
Ref.: Punto 11 de Despacho Sesión 27 de Mayo 11 de Despacho – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 182-2005-CONAREME, Acuerdo N° 296-2005-CONAREME.
Pendiente de propuesta por la Comisión de Normativa Legal
25. HOSPITAL III REGIONAL CAYETANO HEREDIA ESSALUD
Ref.: Punto 14 de Despacho Sesión 12-05-06
Pendiente informe UNFV y ESSALUD
26. RESIDENTADO MEDICO EN HOSPITAL SURESTE DE ESSALUD
Ref.: Acuerdo 110-2006-CONAREME; Punto 5 de Pedidos – Sesión 06-03-06
Pendiente de Informe del Comité Hospitalario

27. REPRESENTACION DE ESSALUD ANTE JURADOS DE ADMISION
Ref. Punto 1 de Pedidos – Sesión 13-03-06
Pendiente de preparación de respuesta por Asesoría Legal
28. DESEMPEÑO DE UNT EN SINAREME
Ref.: Acuerdos N° 93-2006-CONAREME
Pendiente de coordinación
29. RESIDENTADO MEDICO EN HOSPITAL SURESTE DE ESSALUD
Ref.: Punto 5 de Pedidos – Sesión 06-03-06
Pendiente de Informe de Comité Hospitalario
30. EXAMEN UNICO PARA POSTULACION A RESIDENTADO MEDICO
Ref.: Acuerdo N° 116-2005-CONAREME; Acuerdo N° Acuerdo N° 125-2006-CONAREME– Sesión 25-04-06
Pendiente de Propuesta Técnica de Comisión de Admisión
31. ROTACIONES EXTERNAS
Ref.: Punto 2 de Informes – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 192-2005-CONAREME
Pendiente de Informe de Comisión de Estándares Mínimos de Formación
32. FONDO DE ACREDITACION DE CONAREME
Ref.: Acuerdo N° 054-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
33. APORTE DE INSTITUCIONES A LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 048-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
34. ADQUISICION DE SEGURO PARA EQUIPAMIENTO DE LA SEDE
Ref.: Acuerdo N° 055-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación
35. FACULTADES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA SEPARAR A RESIDENTE DEL SISTEMA
Ref.: Punto 75 de Despacho - Sesión CDT del 25 de agosto de 2004
Pendiente de Informe de Asesoría Legal – Dr. Julio Beltrán
36. RENOMINACION DEL COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO Y REGLAMENTO
Ref.: Acuerdos N° 0168-2004-CONAREME y N° 0197-2004-CONAREME
Pendiente de presentación de propuesta.
37. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
Ref.: Acuerdo N° 0169-2004-CONAREME
En revisión por instituciones miembros del Sistema.
38. PROGRAMA EN LIMA CIUDAD
Ref.: 24 de Despacho, Sesión 29-10-04
Pendiente de Informe IDREH y UNMSM.
39. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA EN UNT-2002
Ref.: Acuerdo 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05
Pendiente de Informe de UNT y propuestas de la Comisión de Admisión y Normativa Legal
40. ROTACIÓN DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES DE MENOR COMPLEJIDAD
Ref.: Acuerdo N° 175-2005-CONAREME; Punto 40 de Despacho-Sesión 13-05-05; Acuerdo N° 071-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05
Pendiente de propuesta de Presidencia.